



Nº 11.090 - 1

Iniciado el 02 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION.....**: Informe sobre Plan
integral de prevención, vacunación y contingencia contra el Dengue.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Juan Senn, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto a las acciones que está llevando a cabo en materia de prevención del Dengue:

- *Cobertura de vacunación local:* cantidad de rafaelinos que a la fecha han completado el esquema contra el dengue (dos dosis) y si se trabaja en conjunto con los efectores provinciales para difundir la vacunación.
- *Disponibilidad y adquisición:* si existe stock de dosis actualmente disponibles en el ámbito municipal (CAPS) y/o efectores provinciales y si se contempla una partida presupuestaria para la adquisición, complementando las asignaciones del programa provincial.
- *Inmunización del personal municipal:* si existe un esquema o cronograma especial de vacunación destinado al personal de las áreas operativas e inspección que realizan tareas de prevención y territorio.
- *Test rápidos:* si el plan de abordaje contempla el uso de test rápidos para la detección (tiras reactivas portátiles y de bajo costo)
<https://noticias.unsam.edu.ar/2020/02/18/dengue-cientificos-de-la-unsam-desarrollaron-un-metodo-para-detectarlo-en-10-minutos/>
- *Campaña de prevención:* fecha de inicio y plan de acción de la campaña de concientización, contemplando el impacto del fenómeno de "El Niño" y sus consecuentes lluvias por encima del promedio.

FUNDAMENTOS

Que es necesario anticipar acciones de prevención y contención frente a la temporada de arbovirosis y la llegada del fenómeno "El Niño" -que intensifica las precipitaciones y favorece la proliferación del mosquito Aedes Aegypti.

Que es responsabilidad del Estado velar por la salud pública de la población mediante el seguimiento riguroso de la cobertura de vacunación, el abastecimiento de dosis y la implementación oportuna de campañas territoriales.

Que, asimismo, se debe priorizar el resguardo del personal municipal que realiza tareas operativas de campo, expuesto de forma directa al vector.

Que el dengue representa uno de los principales desafíos de salud pública de la región. Esta situación plantea la necesidad crítica de contar con herramientas de diagnóstico temprano que sean rápidas, accesibles y de producción local.

**CARUSO
MONACO
Maria Paz**

Firmado
digitalmente por
CARUSO MONACO
Maria Paz
Fecha: 2026.09.02
09:12:40 -03'00'

**SENN Juan
Alberto
Alejandro**

Firmado
digitalmente por
SENN Juan
Alberto Alejandro
Fecha: 2026.09.02
09:16:00 -03'00'

**POSTOVIT
Maximiliano
Juan Luis**

Firmado digitalmente
por POSTOVIT
Maximiliano Juan Luis
Fecha: 2026.09.02
09:18:06 -03'00'

**SOLTERM
AM Valeria**

Firmado
digitalmente por
SOLTERMAM Valeria
Fecha: 2026.09.02
09:18:44 -03'00'